

RESOLUCIÓN CGR N° 367

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA – SUB PROGRAMA REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015, SIN PERJUICIO DE SU AMPLIACIÓN CONFORME AL DESARROLLO DEL TRABAJO.

Asunción, **11 DIC. 2015**

VISTO: La Constitución Nacional y la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", que consagran la autonomía funcional y administrativa de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO: Que, el Plan General de Auditoría de la Contraloría General de la República correspondiente a los años 2015 y 2016, contempla la realización de Auditorías y Exámenes Especiales a entidades sujetas al control de este Organismo Superior de Control.

Que, conforme a las facultades constitucionales y legales reconocidas a esta Entidad Contralora, se impone la necesidad de verificar la ejecución presupuestaria correspondiente al Ministerio de Justicia - Sub Programa Registro Civil de las Personas, a fin de constatar si la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos fue realizada conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes, si las operaciones se hallan respaldadas por los documentos y comprobantes legales, registradas y asentadas en forma correcta, y presentan un cuadro de razonabilidad presupuestaria; todo esto a los efectos de precautar y proteger el patrimonio del Estado, finalidad primordial a ser ejercida por la Contraloría General de la República.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales.

EL CONTRALOR GENERAL INTERINO

RESUELVE:

Artículo 1° Disponer la realización de un Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Ministerio de Justicia – Sub Programa Registro Civil de las Personas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, sin perjuicio de su ampliación conforme al desarrollo del trabajo.

Artículo 2° Designar a las auditoras de la Contraloría General de la República: **LIC. EFIGENIA BALBUENA, SRA. EVELYN GALEANO** y como Jefe de Equipo el **ECON. RODOLFO MONGES**, para la realización del trabajo dispuesto en el Artículo 1° de la presente Resolución, sin perjuicio de la incorporación de otros auditores en la medida de las necesidades de los trabajos.

RESOLUCIÓN CGR N° 367

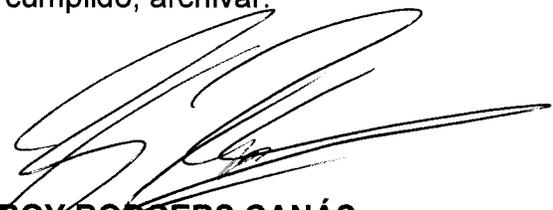
POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA – SUB PROGRAMA REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015, SIN PERJUICIO DE SU AMPLIACIÓN CONFORME AL DESARROLLO DEL TRABAJO.

///...

Artículo 3° Encargar la supervisión del trabajo dispuesto en el artículo 1° al CP. **FABIO BÁEZ**, Director de Área, bajo la coordinación de la **ABG. TATIANA MIÑO**, Directora General de Control de la Administración Central.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.


CARLOS C. CÁCERES
Encargado de Despacho
Secretaría General


ROY RODGERS CANÁS
Contralor General Interino
Contraloría General de la República

